



Retiro
MUNICIPIO DE LINAES

15 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.185
FECHA: 25 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.850 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto Nº 1.578, de fecha 19 de Diciembre de 2015.
- 3.- La estimación en los Artículos 10 Nº 7 letra j del Reglamento de la ley Nº 19.850, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero a los alcances de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera los 180 días".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de ordenar la totalidad de los decretos alcaldicos y exentos. Contenga el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.605/08, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus potenciales modificaciones.
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2015, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud Nº 281 con fecha 10.08.2016 de la Directora del Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

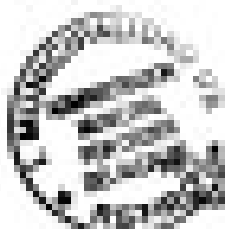
- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín contar con materiales tecnológicos útiles para desarrollar actividades programadas.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** RUT 78.648.904-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.850 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Que, según cotización adjunta los precios resultan favorables para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, Trato directo, materiales tecnológicos Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín, con acuerdo ley Reg. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** RUT Nº 78.648.904-5 a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mesa de Partes), pago contra entrega del Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 460.342) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.20.05.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 400.418, "215.22.04.009 insumos químicos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 79.923 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Andrés, Refrendese, Comuníquese y Cumplase.
"Por orden del alcalde"

ROBERTO VARGAS GUERRA, TRONCADO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL